se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 26 de septiembre de 1988. El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8798

CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobación definitiva del expediente número Uno de habilitación de créditos en el Presupuesto Municipal para 1988.

EDICTO

Esta Corporación, en sesión plenaria de fecha 6 de octubre de 1988, ha aprobado definitivamente el expediente número Uno de habilitación de créditos en el Presupuesto Municipal para 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Ingresos:

Capítulo; Previsión inicial; Modificaciones; Previsión definitiva.

0.— Resultas; 176.581.510; — ; 176.581.510.

- a) Operaciones corrientes.
- 1.— Impuestos directos; 92.600.000; —; 92.600.000.
- 2.— Impuestos indirectos; 34.375.00; —; 34.375.000.
- 3.— Tasas y otros ingresos; 182.078.137; 182.078.137.
- 4.— Transferencias corrientes;
- 162.500.000; ; 162.500.000.
- 5.— Ingresos patrimoniales; 2.705.848; —; 2.705.848.
 - b) Operaciones de capital.
- 6.— Enajenación de Inversiones Reales; 25.000; ; 25.000.
- 7.— Transferencias de capital; 103.390.015; ; 103.390.015.
- 8.— Variación de activos financieros; 8.005.000; —; 8.005.000.
- 9.— Variación de Pasivos financieros; 1.000; 97.600.000; 97.601.000.

Totales; 762.181.510; 97.600.000; 859.781.510.

Estado de Gastos

- 0.— Resultas; 252.320.770; ; 252.320.770.
 - a) Operaciones corrientes.
- 1.— Remuneraciones de personal; 239.439.400; —; 239.439.400.

- 2.— Compra de bienes corrientes y de servicios; 139.999.000; —; 139.999.000. 3.— Intereses; 17.592.868; 2.571.328; 20.164.196.
- 4.— Transferencias corrientes; 51.449.792; —; 51.449.792.
- b) Operaciones de capital.
- 6.— Inversiones reales; 120.251.229; ; 120.251.229.
- 7.— Transferencias de capital; —; —; —. 8.— Variación de activos financieros;
- 5.000.000; —; 5.000.000.
- 9.— Variación de pasivos financieros; 11.947.711; 95.028.672; 106.976.383.

Totales; 838.000.770; 97.600.770; 935.600.770.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 450 y 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

En Caravaca de la Cruz, a siete de octubre de 1988.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 8803

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por D. Salvador López Rubio se ha solicitado licencia de establecimiento y apertura de una actividad de barheladería, con emplazamiento en C/. Vidal Abarca, 3 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, a 5 de septiembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez, Cerón.

Número 8759

MURCIA

EDICTO

Por D. Ginés Rubio Martínez, se ha solicitado licencia municipal para trasladar la actividad de supermercado, con emplazamiento en C/. Pedro Gambín, esquina C/. Carlos III de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, a 5 de septiembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 8806

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la ampliación de la Unidad de Actuación 1º del Estudio de Detalle de Santa Cruz.

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 del presente mes de septiembre, acordó aprobar definitivamente la ampliación de la Unidad de Actuación 1ª del Estudio Detalle de Santa Cruz.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art.º 52 de esta última Ley, ante el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, a 29 de septiembre de 1988.— El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 8807

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado D. Rubén Castillo Morales y Enrique Marín Blázquez, licencia para la apertura de un café, en C/. Alfaro s/n., se abre información pú-